INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA
OMAG-MC-047-2021

OBJETO: "FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN ENMARCADAS DENTRO DEL DECRETO 596 DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER".

Adelantada la revisión de la propuesta presentada dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con la planilla de registro de propuestas y el acto de apertura de sobre, según orden de entrega se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	ECO-TRICICLOS S.A.S	$20.998.740

La oferta económica presentada por el UNICO proponente, no supera el presupuesto oficial de acuerdo a lo señalado por la entidad.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y el decreto reglamentario 1082 de 2015 y en la invitación, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad:

PROPONENTE: ECO-TRICICLOS S.A.S

ANALISIS JURIDICO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	Aporta documento
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (OBJETO SOCIAL)	CUMPLE	Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Fecha: 23 de agosto de 2021
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	NO APLICA
AUSENCIA DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE	Aporta documento
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE	La entidad verifica lo requerido mediante código de verificación No. 901210221021083007273 6
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	La entidad verifica lo requerido mediante código de verificación No. 63528425210830072317
CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE	La entidad verifica lo requerido mediante código de verificación No. 174852617

CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	La entidad verifica lo requerido mediante código de verificación No. 174852549
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICIA NACIONAL) DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	La entidad verifica lo requerido.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	Aporta documento
CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aporta documento
LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Aporta documento
DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Aporta documento
EXPERIENCIA	CUMPLE	1. Aporta Certificado de experiencia Contratante: ARCHICOL GROUP S.A.S. NIT: 900.396.598-6 Objeto: Diseño, fabricación y suministro de triciclos ecológicos, bicicletas multiusos y mantenimiento general para el lote de vehículos de pedal y eléctricos existentes utilizados en el área de publicidad. Valor: $226.527.686 2. Aporta Certificado de experiencia Contratante: Soluciones Integrales Viancha S.I.V NIT: 900.296.598-6 Objeto: Suministro de vehículos ecológicos respetuosos con el medio ambiente para transporte de mercancías y pasajeros (triciclos, bicicletas y motocicletas) incluye servicio técnico y mantenimiento general de los vehículos nuevos y los existentes. Valor: $185.260.000

OBSERVACION Nº 1: El proponente presenta copia de los siguientes documentos que certifican experiencia:

- ✓ Copia de Certificado de experiencia expedido por ARCHICOL GROUP S.A.S., identificado con NIT 900.396.598-6 de fecha 20 de febrero de 2020.

- ✓ Copia de Certificado de experiencia expedido por SOLUCIONES INTEGRALES VIANCHA S.I.V, identificado con NIT 900.296.598-6 de fecha 30 de octubre de 2019.

CONCLUSION DE LA EVALUACION: El proponente **ECO-TRICICLOS S.A.S** con NIT 901.210.221-0, representada legalmente por HENNY PATRICIA PEÑA MURCIA, identificada con cédula de ciudadanía Nº 63.528.425 de Bucaramanga, quien fue el único oferente que presentó propuesta y quien a su vez cumplió con los requisitos exigidos establecidos en el marco del presente proceso de mínima cuantía, ya que posteriormente tras la efectiva verificación de los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública, y al su propuesta económica ajustarse a los valores establecidos en el promedio de la entidad,, el proponente **ECO-TRICICLOS S.A.S** con NIT 901.210.221-0, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes en la invitación **OMAG-MC-047-2021.** Por lo cual se recomienda seleccionarlo para desarrollar el contrato cuyo objeto es: **FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN ENMARCADAS DENTRO DEL DECRETO 596 DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.**

Dado en Piedecuesta a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

(Original Firmado)
LAURA MACIEL MOLINA RAMÍREZ
Profesional Universitario
Secretaría General – Dirección de Contratación
Comité evaluador

(Original Firmado)
XIOMARA ORTIZ ARCINIEGAS
CPS-835-2021
Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de agosto de 2021, a las 07:23:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	63528425
Código de Verificación	63528425210830072317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de agosto de 2021, a las 07:27:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9012102210
Código de Verificación	9012102210210830072736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174852549

WEB
07:23:04

Bogotá DC, 30 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENNY PATRICIA PEÑA MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63528425:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174852617

WEB
07:26:46

Bogotá DC, 30 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ECO-TRICICLOS SAS identificado(a) con NIT número 9012102210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:24:36 horas del 30/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63528425**

Apellidos y Nombres: **PEÑA MURCIA HENNY PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2021 07:28:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63528425** y Nombre: **HENNY PATRICIA PEÑA MURCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25359494** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir